

1989

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 1 DIC. 2015

**VISTO** el expediente N° 5300-19/15 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita las designaciones en los cargos de Relator Mayor y Relator Jefe de Raúl Horacio MACHADO y María Fernanda SANCHEZ respectivamente, y las designaciones interinas en los cargos de Relator y de Coordinador Ejecutivo de Melania CASAS y María Eugenia RABASA respectivamente, y las designaciones interinas en los cargos de Oficial Mayor de Estudio y Analista de Mariela Romina PERDOMO y Romina SAULLO respectivamente, de la Unidad Estructural Vocalía Administración Central, y

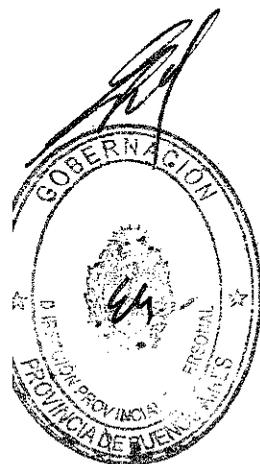
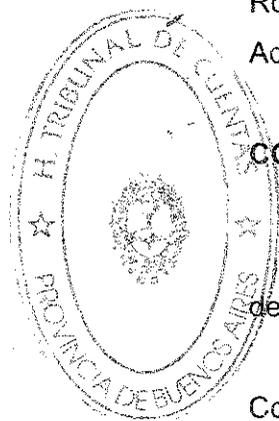
**CONSIDERANDO:**

Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado por el titular de la Unidad Estructural Vocalía Administración Central;

Que la designación que se propicia en el cargo de Relator Mayor y Coordinador Ejecutivo tienen origen en las vacantes producidas por la aceptación de renuncia para acogerse al beneficio Jubilatorio de la ex agente Raúl Antonio CAO y Miriam Noemí SANSONE respectivamente, la designación en el cargo de Oficial Mayor de Estudio se encuentra contemplada en el Planteo Básico del Organismo, Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14652 y las designaciones que se propician para la cobertura de los cargos de Relator Jefe y Relator y Analista se motivan en la limitación y reservas de cargo que se promueven por el presente, de los agentes Raúl Horacio MACHADO, María Fernanda SANCHEZ y Melania CASAS;

Que corresponde limitar las designación de Raúl Horacio MACHADO en el cargo de Relator Jefe dispuesto por Decreto N° 2779/01, con sujeción a lo dispuesto por el artículos 4° de la Ley N° 13375;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo y atento a la necesidad y urgencia que los referidos cargos de Relator, Coordinador Ejecutivo, Oficial Mayor de Estudio y Analista sean cubiertos, se propician las designaciones interinas de los agentes Melania CASAS, María Eugenia RABASSA, Mariela Romina PERDOMO y



1989

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Romina SAULLO respectivamente, hasta tanto se llame a concurso de conformidad con lo normado en el artículo 2º de la Ley Nº 13375 reglamentada por Decreto Nº 152/11;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 107, 108, 109 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) Reglamentada por Decreto Nº 4161/96 y sus modificatorios; y en el artículo 2º de la Ley Nº 13375;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por los Decretos Nº 3/12 y Nº 3/13;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

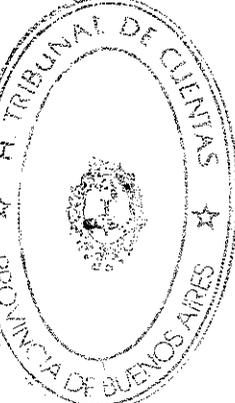
**ARTÍCULO 1º.** Limitar, a partir de del 1º de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, la designación en el cargo de Relator Jefe de la Unidad Estructural Vocalía Administración Central, al agente Raúl Horacio MACHADO (D.N.I. Nº 12.159.353, Clase 1958, Legajo 238.150), dispuesta por Decreto Nº 2779/01, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 13375 y la estabilidad detentada en los términos del Decreto Nº 972/14 .

**ARTÍCULO 2º.** Designar a partir del 1º de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural

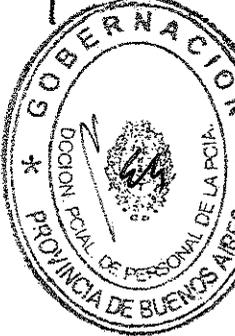
M

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

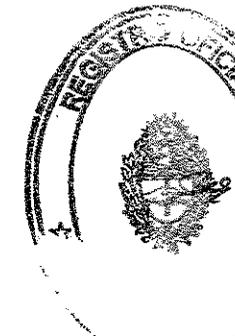
Vocalía Administración Central, de conformidad con las previsiones de los artículos 2° y 4° de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en el cargo de Relator Mayor, al agente Raúl Horacio MACHADO (D.N.I.N° 12.159.353, Clase 1958, Legajo 238.150), con idéntico rango y remuneración a la de Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3° inciso a) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94.



**ARTÍCULO 3°.** Designar, a partir del 1° de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Administración Central, de conformidad con las previsiones de los artículos 2° y 4° de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en el cargo de Relator Jefe, a la agente María Fernanda SANCHEZ (D.N.I.N° 21.706.831, Clase 1970, Legajo 296.764), con idéntico rango y remuneración que los Directores Generales de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3° inciso b) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; quien reserva un cargo de Relator dispuesto por Decreto N° 2712/11.

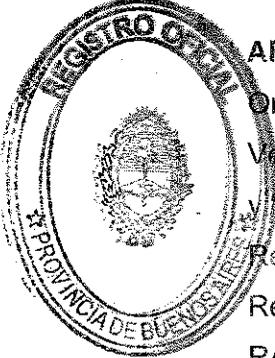


**ARTÍCULO 4°.** Designar interinamente, a partir del 1° de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Administración Central, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y los artículos 2° y 3° de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en el cargo de Relator a la agente Melania CASAS (D.N.I.N° 26.216.091, Clase 1977, Legajo N° 333.741), con idéntico rango que los Directores de la mencionada Ley N° 10430 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la Ley antes expuesta, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso c) del Decreto 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Analista dispuesto por Decreto N° 2769/10, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.



**ARTÍCULO 5°.** Designar interinamente, del 1° de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Administración Central, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y los artículo 2° y 3° de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en el cargo de Coordinador Ejecutivo a la agente María Eugenia RABASA (D.N.I.N° 20.908.692, Clase 1969, Legajo N° 341.200), con idéntico rango que los Directores de la mencionada Ley N° 10430 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la Ley antes expuesta, en virtud de lo establecido en el artículo 3° inciso c) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Oficial Mayor de Estudio dispuesto por Decreto N° 2716/11, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.



**ARTÍCULO 6°.** Designar interinamente, del 1° de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Administración Central, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y los artículo 2° y 3° de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en el cargo de Oficial Mayor de Estudio a la agente Mariela Romina PERDOMO (D.N.I.N° 28.129.333, Clase 1980, Legajo N° 346.385), con idéntico rango y remuneración que los Directores de la citada Ley N° 10430, en virtud de lo normado en artículo 3° inciso d) del Decreto N° 200/11, quien reserva un cargo de del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8. dispuesto por Decreto N° 1121/14 y hasta tanto se llame a concurso, en virtud de lo normado por el artículo 2° de la Ley 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

des M

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

reglamentada por Decreto N° 152/11.

**ARTÍCULO 7°.** Designar interinamente, a partir del 1° de enero de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Administración Central, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y los artículo 2° y 3° de la Ley N° 13375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, en el cargo de Analista a la agente Romina SAULLO (D.N.I.N° 24.167.230, Clase 1974, Legajo N° 360.650), con idéntico rango y remuneración que los Directores de la citada Ley N° 10430, en virtud de lo normado en artículo 3° inciso d) del Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Categoría 8, dispuesto por Decreto N° 1121/14 y hasta tanto se llame a concurso, en virtud de lo normado por el artículo 2° de la Ley 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

**ARTÍCULO 8°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 9°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

1989

DECRETO N°

DANIEL OSVALDO SOIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires

